



# GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de mayo de 1976

Número 54

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**OFICIO** por el que se concede un aumento provisional del 20% sobre las cuotas de las Tarifas para Maniobras de Cargaduría en vigor correspondientes a las Secciones que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Comunicaciones y Transportes.—Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos.—Depto. de Maniobras y Servicios Conexos.—Oficina de Terrestres.—Número del Oficio: 27113.—3894.—Expediente: 711.0/120.

**ASUNTO:** Se concede un aumento provisional del 20% sobre las cuotas de las Tarifas para Maniobras de Cargaduría en vigor correspondientes a las Secciones que se indican.

Comité Ejecutivo Nacional del  
Sindicato Nacional de Alijadores,  
Empleados en Agencias Aduanales,  
Marinos, Cargaduría y Similares, C. T. M.  
Zaragoza No. 172, Col. Guerrero,  
México 3, D. F.

En relación a la solicitud de ese Sindicato Nacional para adecuar en las Tarifas de Maniobras de Cargaduría los incrementos a los salarios mínimos generales que regirán durante el año de 1976, esta Dirección General de Tarifas le comunica:

De conformidad con el Acuerdo No. 242 de 12 de enero del corriente año, del C. Secretario de Comunicaciones y Transportes que dispone se elabore un estudio general de ajuste al pago de mano de obra, en la parte proporcional que corresponda a la estructura de las tarifas en vigor con el fin de ade-

cuarlas a los nuevos salarios mínimos que regirán durante el año de 1976, esta Dirección General de Tarifas concede para ese efecto en los términos de su solicitud, un aumento provisional del 20% sobre las cuotas en vigor autorizadas a cada una de las Secciones de ese Sindicato Nacional que son permisionarios de esta Secretaría para efectuar el servicio público de maniobras de cargaduría en las zonas federales terrestres de las Estaciones de los Ferrocarriles; el aumento de referencia será aplicable únicamente en los radios de acción que se señalan en las Tarifas respectivas y bajo las condiciones y Reglamentos que en ellas se establecen.

El aumento provisional del 20% que se concede en el presente, deberá aplicarse a partir de la fecha de notificación de este oficio, y dejará de surtir sus efectos una vez que esta dependencia efectúe los ajustes definitivos a las cuotas de las Tarifas aprobadas por esta Secretaría a las Secciones antes aludidas.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 10 fracción XIV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; 3o., 5o., 51, 124 y su Reglamento y demás relativos de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., 14 de enero de 1976.—Director General,  
Tebaldo Mureddu T.—Rúbrica.  
29 enero (R-160)

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de enero de 1976).

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de mayo de 1976 | No. 54

**S U M A R I O :**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**OFICIO** por el que se concede un aumento provisional del 20% sobre las cuotas de las Tarifas para Maniobras de Cargaduría en vigor correspondientes a las Secciones que se indican.

**SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL**

**Decreto** que desincorpora del dominio público de la Federación, un inmueble con superficie de 41,305.92 M2., del predio ubicado en Santa Cruz Acatlán, Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., autorizándose al Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular a enajenarlo a título oneroso en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL**

**DECRETO** que desincorpora del dominio público de la Federación, un inmueble con superficie de 41,305.92 M2., del predio ubicado en Santa Cruz Acatlán, Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., autorizándose al Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular a enajenarlo a título oneroso, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 2o. fracción V, 10 fracción III, 23 fracción VII y 44 de la Ley General de Bienes Nacionales, 15 y 16 de la Ley para el Control, por parte del Gobierno Federal de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, y 2o. fracción XII, de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, y

**CONSIDERANDO PRIMERO**—Que el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular, adquirió mediante Decreto de Expropiación de cinco de septiembre de 1973 publicado en el "Diario Oficial" de la Federación de 5 de octubre del mismo año, una superficie de 107-44-80.6 (CIENTO SIETE HECTAREAS, CUARENTA Y

CUATRO AREAS OCHENTA CENTIAREAS Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS) de terrenos ejidales del Poblado "Santa Cruz Acatlán", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para destinarse a la creación y mejoramiento de centros de población y de sus fuentes propias de vida.

**CONSIDERANDO SEGUNDO**.—Que dentro del predio citado en el Considerando anterior, se encuentra una fracción con superficie de 41,305.92 M2. (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y DOS DECIMETROS), con las siguientes medidas y colindancias:

Orientación	Lado	Dimensión	M.	Colindancias:
NE	41-40	276		Colonia Electricistas.
NE	40-39	53		Autopista México-Querétaro.
SE	39-38	94		Pancoupé curvo de la Autopista a Querétaro y Carretera a Lomas Verdes.
SW	38-37	50		Carretera a Lomas V.
SW	37-36	31		Carretera a Lomas V.
SW	36-35	53		Carretera a Lomas V.
SW	35-34	55		Carretera a Lomas V.
SW	34-33	53		Carretera a Lomas V.
SW	33-32	59		Carretera a Lomas V.
SW	32-31	54		Carretera a Lomas V.
NW	31-41	126		Río San Juan o Chiquito de los Remedios.

**CONSIDERANDO TERCERO**.—Que el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular ha manifestado que el inmueble de referencia no le es indispensable en la actualidad, ni en un futuro próximo previsible para las actividades propias del Instituto, por lo que su Consejo de Administración con fecha 24 de marzo de 1975, autorizó la enajenación a título oneroso en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**CONSIDERANDO CUARTO**.—Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, por dictamen valuatorio número 19 75 4174, expediente 1974-V-4 de 12 de junio de 1975, fijó al inmueble descrito en el Considerando Segundo de este Ordenamiento, un valor de \$14,261,184.00

**CONSIDERANDO QUINTO**.—Que los núcleos urbanos en desarrollo requieren para su mejor funcionamiento de los servicios e instalaciones inherentes a los mismos, como son la asis-

tencia y servicios médicos a los habitantes de la zona y que el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular tiene entre otras atribuciones, la de propiciar el establecimiento de tales servicios, he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO:**

**ARTICULO PRIMERO.**—Se desincorpora del dominio público de la Federación, el inmueble con superficie de ..... 41,305.92 M2. (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y DOS DECIMETROS); descrito en el Considerando Segundo de este Decreto y se autoriza al Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular a enajenarlo, a título oneroso en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para ser destinado a la construcción de obras tendientes a dar asistencias y servicios médicos a los habitantes de la zona de su ubicación.

**ARTICULO SEGUNDO.**—El precio de la operación no podrá ser inferior a la cantidad de \$14,261,184.00, valor fijado al inmueble por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, en el dictamen valuatorio número 19 75 4174, expediente 1974-V-4, de 12 de junio de 1975 y será cubierto por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el momento de formalizarse la enajenación que se autoriza.

**ARTICULO TERCERO.**—Los impuestos, derechos, gastos y honorarios que origine la operación que se autoriza, serán por cuenta del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**ARTICULO CUARTO.**—La Secretaría del Patrimonio Nacional, en la esfera de sus atribuciones, vigilará el cumplimiento de este Ordenamiento.

**TRANSITORIO:**

**UNICO.**—El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 27 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco, **Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica.—En ausencia del Secretario del Patrimonio Nacional, El Subsecretario encargado del Despacho, **Fernando Rafful Miguel.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de febrero de 1976).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

**GUMERSINDA LOPEZ ESTRADA**, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más treinta años sobre el terreno propiedad particular ubicada Tecamatlan de este Distrito se encuentra dividido en dos fracciones por camino San Simónita Fracción Norte: 25.00 metros, Sur 24.60 metros, Norte 22.50 metros y al Poniente 21.60 metros, la Fracción Sur contiene las siguientes medidas: Norte 27.60 metros, Sur una línea 12.23 metros, y otra línea 12.35 metros, Sureste 4.85 metros, Oriente 26.45 metros, Poniente una línea 10.32 metros, y otra línea 14.57 metros, en esta fracción esta edificada una casa.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil su publicación tres veces, tres veces en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL RUMBO", editarse Toluca, Méx., expedido presente Tenancingo, Méx., diecinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**—Rúbrica.

1034.—29 abril, 4 y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**GUILLERMO REYES JUAREZ** promueve Información de Dominio de una fracción de terreno ubicado en San Jerónimo Chicanualco, Municipio de Metepec: NORTE, 32.00 Mts. Roberto Pliego Vichis SUR, 32.00 Mts. Miguel Olivera, Oriente, 10.00 Mts. Merced Peralta, PONIENTE, 10.00 Mts. con Calle, Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **P. D. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

1039.—29 abril, 4 y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLAXIAPANTLA**

**EDICTO**

**IGNACIO GARCIA ACUIRRE**, ha promovido ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 378/76, con objeto de acreditar que desde hace más de diez años a la fecha está en posesión del predio ubicado en la Población de San Lorenzo Tetliltac del Municipio de Cuauhtlan, Distrito de Tlaxiapantla, Estado de México, terreno denominado "LAS SALINAS", con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—36.00 mts. con CARMEN GARCIA.

SUR.—36.00 mts. con AVENIDA JUAREZ.

ORIENTE 26.25 mts. con SR SANTOS LOPEZ.

PONIENTE 24.00 mts. con BEATRIZ RAMIREZ.

SUPERFICIE.— 724.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno del estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico LA PROVINCIA, que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente edicto a los catorce días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Tercero Civil, **C. Benito Flores Méndez.**—Rúbrica.

1040.—29 abril, 4 y 6 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

ALFONSO VARGAS CORTES, promueve INFORMACION AD PERPETUAM, respecto de una fracción del predio rústico de división repartimiento denominado "CAMINO REAL", ubicada en términos del Pueblo de Santiago Tolman, de esta Municipalidad y Distrito de Otumba, México, que mide y linda: NORTE, 44.95 mts. con Alfonso Vargas Cortés; SUR, 66.60 mts. con Joaquín Beltrán Pacheco; ORIENTE, 32.30 mts. con Joaquín Beltrán Pacheco; y PONIENTE, 38.65 mts. con Camino, con una superficie de 1,984.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de abril del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1047.—29 abril, 4 y 6 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

HORTENCIA TORRES GARCIA DE SOLARES promueve INFORMACION AD PERPETUAM, respecto del predio urbano particular con casa en el construido denominado "SAN SIMON", ubicado en el Pueblo de Reyes Arozar, Municipio de Tenancingo, de este Distrito de Otumba, México, que mide y linda: NORTE, 130.00 mts. con Rufino Rosales, Luis Humano, Sergio Rivero y Inapolido Solares; SUR, 152.00 mts. con Calle Santa Ana; ORIENTE, 75.00 mts. con Avenida Ferrocarril Hidalgo; y PONIENTE, 57.50 mts. con Camino 20 de noviembre, con una superficie de 9,341.25 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los 19 días del mes de abril del año de 1976. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1048.—29 abril, 4 y 6 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

RAMON MERAZ FLORES, promueve Información de Dominio Exp. No. 272/976, del terreno ubicada en el Barrio de Santa Cruz del poblado de San Pablo Autopan perteneciente a este Distrito: NORTE, 76.00 Mts. con Juan Vazquez; SUR, 76.00 Mts. con Isabel Moreno; ORIENTE, 11.00 Mts. con concha vecina y al PONIENTE, 11.00 Mts. con Pablo González, teniendo una superficie de 836.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 20 de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1049.—29 abril, 4 y 6 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 167/976, FERMIN CARRILLO DOMÍNGUEZ, promueve Información de Dominio sobre una fracción de terreno ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlapatlitan Méx. de este Distrito: mide y linda: NORTE 67.10 Celestino Desales Crisanto; SUR 67.00 Mts. Desales Crisanto Anastacio; ORIENTE 24.10 Cornelio Peña; PONIENTE 24.00 Mts. Cornelio Peña. El C. Juez dio entrada a la promoción ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno, y el Notario por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 21 de Abril de 1976.—El Segundo Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1050.—29 abril, 4 y 6 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 461/76.  
TERCERA SECRETARIA.

C. AGUSTIN RIVERA.

PAULINO RAMIREZ COELLO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 7, manzana 90, Colonia General JOSE VICENTE VILLADA, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts. con LOTE 6; AL SUR 21.50 Mts. con LOTE 8; AL ORIENTE 10.00 Mts. con CALLE 8; AL PONIENTE 10.00 Mts. con LOTE 24. Superficie total de 215.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebel- día haciéndoselle las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarse, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO; Texcoco, México, a diez de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1064.—4, 13 y 22 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Con este se está anunciando la muerte sin testar del señor MARTIN GARCIA ROSAS, acaecida el día tres de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo originario y vecino de la población de Chalco, Estado de México, con domicilio en las calles de Juárez No. 8; habiéndose presentado la señora JOSEFINA MARTINEZ RODRIGUEZ, ARNULFO, FLORENCIO Y MIGUEL GARCIA ROJAS reclamando la herencia del de cujus, siendo tales reclamantes concubina y hermanos respectivamente. Llamándose por medio de este edicto a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar dentro de cuarenta días, contados a partir de la última publicación.

Se expide para ser fijados en las tablas de publicidad de este Juzgado, en las del Juzgado Menor Municipal de esta villa, además para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno, cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles. Chalco, Méx., a 28 de Abril de 1976.—El C. Secretario Ramo Civil, Pasante de Derecho: Eucario García V.—Rúbrica.

1065.—4 y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ALTAGRACIA AYALA VAZQUEZ, en su calidad de albacea promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum del predio denominado "YANCUI-CALCO", ubicado Coa'opac, México, mida y linda: Norte.—31.00 metros camino; Sur.—31.00 metros Enrique González; oriente.—29.60 metros calle sin nombre; poniente.—39.80 metros Laura San Juan.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 28 de abril de 1976.—El C. Secretario Ramo Civil, **Pasante de Derecho Eucario García V.**—Rúbrica.

1066.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES DIAS CHAVEZ DE FLORES, Promueve Diligencias de Información de Dominio respecto del inmueble denominado de "COMUN REPARTIMIENTO" Ubicado en el Pueblo de Santa Barbara, Municipio de Cuautitlán Izcaili, Méx., Posesión y dominio que dice tener por más de 10 años anteriores a la fecha y que mide y linda.

AL NORTE: en 39.38 Mts. con ROBERTO SANCHEZ.

AL SUR: en 52.42 Mts. con CAMINO PUBLICO.

AL ORIENTE: en dos tramos uno de 77.69 Mts. con ROBERTO SANCHEZ y otro de 4.65 Mts. con ROBERTO SANCHEZ.

AL PONIENTE: en 97.73 Mts. con GUADALUPE ESPINOZA. Con superficie de 414.47 Metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO y 8 COLUMNAS que se Editan en la Capital del Estado y el Valle de México, Respectivamente. Se Expide a los Siete días del mes de Abril de mil novecientos setenta y seis, C. Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 1067.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S. A.

En los autos del expediente número 686/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Miguel Castillo Arriaga, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

1068.—4, 13 y 22 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES, S. A.

En los autos del expediente número 685/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Tranquilino Ramírez Ramos, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica. 1069.—4, 13 y 22 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 173/976. ESPERANZA NAJERA VDA. DE GARCIA, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en la calle de Prof. Cristobal Olmedo Número 140 del cerro del Cóporo de esta Ciudad; mide y linda: NORTE: 4.25 continua 1.95 Mts. Sr. Ignacio Villanueva V. Sur 4.00 Mts. Alfredo Villanueva V. y continua 1.55 Calle de Cibobal Olmedo, ORIENTE. 9.85 Mts. Sr. Roberto Najera; PONIENTE: 5.25 Sr. Ignacio Villanueva V. continua en una línea 1.55 Sr. Ignacio Villanueva V. y otra 3.05 Sr. Alfredo Villanueva V. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 28 de Abril de 1976.—El Segundo Secretario, **Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.**—Rúbrica.

1070.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente 1097/75, promovido por EDUARDO ARAMBURU DIAZ, en contra de PERFECTO VILLEGAS CARRILLO, el C. Juez de los autos mandó a sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, UN TERRENO Con Superficie de 1,600 metros cuadrados, denominado Fracción "EL CHICATIN", ubicado en el Pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, registrado a nombre del demandado bajo el volumen 40, Partido 315, Sección Primera, Libro Primero del Registro Público de la Propiedad de Tlalnepanitla, Estado de México, señalándose para tal remate LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, sirviendo como Avalúo del inmueble la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por dos VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" de la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados del Juzgado. Se expide el presente edicto a los VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.**—Rúbrica.

1071.—4, y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SANTOS CASTAÑEDA SILVA, promueve información de dominio sobre un sitio con casa y dos terrenos de labor ubicados en Santa María Jalpa de este Distrito, con las siguientes medidas NORTE 13.00 m. con María Socorro Castañeda; SUR 13.00 m. con calle de Libertad ORIENTE: 33.60 m. con Parfirio Castañeda; PONIENTE 33.60 m. con Miguel Castañeda.— TERRENO con superficie de 7,736.00 m. AL NORTE 67.00 m. con Vicente Juárez; SUR una línea de 62.00 m. otra línea 16.00 m. con Felipe Camacho; ORIENTE 111.60 m. con Hermilo López PONIENTE 100.00 m. con Octaviano Martínez. TERRENO con superficie de 8,265.00 m. NORTE 173.00 m. con Lucio Molina; SUR una línea 160.00 m. otra línea 14.80 m. con zanja; ORIENTE 49.00 m. con zanja PONIENTE una línea 40.00 m. con zanja en otra línea 12.60 m. con Rutilo Díaz. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 de Código Civil. Tenango del Valle, Méx., a 29 de Abril de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

1073.—4, 8 y 11 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

MARIA DOLORES ALMAZAN GONZALEZ, promueve información de dominio sobre un sitio ubicado en San Juan la Isla de este Distrito, con las siguientes medidas NORTE: 75.00 m. con Emilio Clares. SUR 75.00 m. con calle de Libertad; ORIENTE 20.37 m. con Lucio Salazar; PONIENTE 22.15 con Francisco Almazán; Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle a 28 de Abril de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1072.—4, 8 y 11 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

HIGINIA ARELLANO VDA. DE MIRANDA, promueve Información de Dominio, Exp. No. 302/976, de un terreno ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán: NORTE, 45.10 Mts. con Carlos Barrera antes Anastasio Barrera.— SUR, 45.10 Mts. con Alfonso Dávila antes María Cruz.— ORIENTE, 12.70 Mts. con calle de Matamoras antes Paula Arellano.— Y PONIENTE, 12.70 Mts. con Mercedes Jimenez antes Juan Pichardo, para su publicación, Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 27 de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1074.—4, 6 y 8 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

MA. ENCARNACION NARANJO, ha promovido Información Ad-perpetuam, expediente 134/76, respecto del predio sin nombre ubicado en la Avenida Hidalgo número 35 de la ciudad López Mateos del Municipio de Atizapán de Zaragoza, México y que mide y linda: NORTE: en dos tramos 18.40 metros y 8.60 metros con camino; SUR: 20.10 metros con Avenida Hidalgo; ORIENTE: 108.80 metros con Amparo Alcantara, José Herrera y Gabriel Guzman; PONIENTE: en cuatro tramos 11.30 metros, 71.60 metros 4.30 metros, 20.80 metros, con José Herrera y José Negrete Herrera; siendo su superficie de 2,749.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1075.—4, 8 y 11 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

HECTOR RIVERO BORRELL, promueve este Juzgado Inmatriculación, respecto de un predio ubicado en San Jerónimo Zacapexco, Municipio Villa del Carbón, este Distrito que mide y linda: NORTE, 162.00 Mts. Everardo Barrera, Ignacio Peña, José María García, Urbano Reyes y Tomás Rodríguez; SUR, 277.00 Mts. con Barranca; ORIENTE, 159.00 Mts. Joaquín Alanís; PONIENTE, 17.00 Mts. Rafael Reyes. Dicho terreno tiene una superficie de 19,277.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivos de diez en diez días, periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación editanse en Toluca, Méx., Jilotepec, Méx., a 26 de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

1076.—4, 15 y 27 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

HECTOR RIVERO BORRELL, Promueve este Juzgado Inmatriculación, respecto terreno ubicado en San Jerónimo Zacapexco, Municipio Villa del Carbón que mide y linda: NORTE, 132.00 Mts. Julio Almazán; SUR, 191.00 Mts. Macrina Alanís M., ORIENTE, 46.00, 7.00 y 42.00 Mts., José Espinosa; PONIENTE, 89.00 Mts. Guadalupe Hernández, dicho terreno tiene una superficie de 14,490 Mts2.

Para su publicación por tres veces consecutivos de diez en diez días, periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse en Toluca, Méx., Jilotepec, Méx., a 26 de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1077.—4, 15 y 27 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

HECTOR RIVERO BORRELL Y JOSE MANUEL VERTIZ CAMPERO, promueven este Juzgado Inmatriculación respecto dos terrenos ubicados San Jerónimo Zacapexco, Municipio Villa del Carbón, este Distrito que miden y lindan: NORTE, 22.00, 34.00, 16.00 y 97.00 Mts. Enequina Alanís; SUR, 72.00 Mts. Barranca; ORIENTE, 13.00, 30.00, 26.00 y 60.00 Mts. Cruz Almazán y caño; PONIENTE, 76.00 Mts. Enrique Arana; dicho terreno tiene una superficie de 8,660 M2. El segundo al Norte, 203.00 Mts. Enrique Arana; SUR, 232.00 Mts. con Barranca; ORIENTE, 90.00, 70.00 y 70.00 Mts. Eduardo Carrea, Enequina Alanís y Antonio Enrique; PONIENTE, 128.00 Mts. Enequina Alanís, dicho terreno tiene una superficie de 29,784 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse en la Ciudad de Toluca, Méx., Jilotepec, Méx., a 26 de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1078.—4, 15 y 27 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En el Expediente número 2664/71, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pagos de Pesos, promovido por Carlos Vidal Morlet, en contra de Consuelo González Esparragoza, en auto de fecha 24 de abril de este año el C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda respecto del inmueble ubicado en la Calle de Norte tres, número 57, esquina Oriente cinco (lotes uno y dos de la manzana H), de la Colonia Adolfo Ruiz Cortinez, del Municipio de San Cristóbal Ecatepec de Morelos, así como la construcción en el adheridas, teniendo el lote una superficie de 215 metros cuadrados, y el lote número dos, una superficie de 215 M2, siendo el valor de los predios \$116,100.00 CIENTO DIECISEIS MIL CIEN PESOS, y la construcción que tiene una superficie de 115 M2, de \$57,500.00, CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, los cuales hacen un valor total de \$173,600.00, CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS; sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el valor de la cosa. El inmueble se encuentra inculavado en una zona residencial popular, con servicios Municipales incompletos, ya que carece de alumbrado público, sin banquetas.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en el "Rumbo", que se edita en Tlalnepantla, Méx., (Naucaipan), y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 28 días del mes de Abril de 1976. Doy fe.—El C. Tercer Secretario, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1079.—4 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FELIPA MARTINEZ DE SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno de labor denominado "XALAN", ubicado en la población de Santiago Mamalhuazúca, Méx., mide y linda: NORTE: 42.50 Mts. con Calle Aldama; SUR: 50.50 Mts. con Barranca; ORIENTE: 47.00 Mts. con Ramón Peña; PONIENTE: 52.00 Mts. con Pedro Ramírez.

Publíquese por tres veces de tres días, de tres, en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero, Chalco, Méx., a 30 de Marzo de 1976. Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1081.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente número 121/76, referente al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes del señor JOSE LOZADA PEREZ denunciado por JOSEFINA LOZADA DE KALENIAN y GUADALUPE LOZADA DE ZAVALA y ANTONIO LOZADA PEREZ en su carácter de Parientes colaterales del autor de la Herencia se dictó un auto con fecha diecinueve de Abril del año en curso, ordenándose la expedición del presente a efecto de que en cumplimiento del Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles se anuncie la muerte sin testar del señor JOSE LOZADA PEREZ, los nombres y grado de parentesco de las personas mencionadas y que reclaman la Herencia, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el referido Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a reclamarlo dentro de CUARENTA DIAS.

Para su publicación de Dos Veces de Siete en Siete Días en el Periódico "Gaceta de Gobierno del Estado", que se edita en la Ciudad de Toluca, así como en los lugares a que se refiere la disposición Legal invocada, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México a los veintiséis días de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

1082.—4, y 11 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LORENZO ZAKANY, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

WENCESLAO DAVILA TOVAR, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 21 y 22, de la Col. Tamaulipas, Sección Virgencitas en Ciudad Nezahualcoyotl, México, mide y linda: NORTE 20.00 mts., con Bardo Xochiaco; SUR 20.00 metros con lote 20; ORIENTE 21.50 metros con Calle Virgen de Lourdes; PONIENTE 21.50 metros con lote 23. Se les hace saber que deben presentarse ante este Juzgado contestando la demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que si dejaren de comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición en esta secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 28 de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

1083.—4, 13 y 22 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

LOZANO Y LOZANO

NOTARIOS ASOCIADOS 10 Y 87

DISTRITO FEDERAL

REF. REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL LAS ARBOLEDAS, S. A.

EL DIA 22 DE ABRIL DE 1974, SE DECRETO UNA REDUCCION DE CAPITAL DE \$20'000,000.00, PARA DEJARLO FIJADO EN \$30'000,000.00, Y EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1976, SE ACORDO NUEVA DISMINUCION DE CAPITAL DE \$12'000,000.00 PARA DEJARLO FIJADO EN \$18'000,000.00.

LAS ARBOLEDAS, S. A.

(Rúbrica).

1080.—4, 15 y 27 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

"Inmobiliaria Jor", S. A., acuerda en Asamblea Extraordinaria del día 3 de marzo de 1975, reducir su Capital Social, en la cantidad de . . . . \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS, 00/100 M. N.), mediante reembolso a los socios por esa cantidad. Conforme al artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publicara este edicto de 3 ocasiones de 10 en 10 días.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 10

Lic. Angel Otero Rivero.

(Rúbrica).

966.—22 abril, 4 y 15 mayo.

ACLARACION

En la cabeza del Sumario de la Sección Segunda, del No. 53, del To. de mayo de 1976, dice:

SECCION PRIMERA

Debiera decir:

SECCION SEGUNDA

ATENTAMENTE,  
LA DIRECCION.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,  
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,  
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,  
Lic. JOSE ANTONIO MUNOZ SAMAYOA.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadajajara.

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## T A R I F A S

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 200.00
Por seis meses .....	120.00
Por tres meses .....	70.00

### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

### Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00

### Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a .....	\$250.00	por plana o fracción.
De tipo Industrial a .....	\$350.00	por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género .....	\$500.00	por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.